



Alcaldía Municipal
de Acacias

1000- 08

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



DECRETO No.071
(26 DE MARZO DE 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE
COFINANCIACION NACIONAL**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS -META-

En uso de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley, en especial la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003 y Acuerdo 222 de 2012

CONSIDERACIONES

Que el presupuesto de la actual vigencia fiscal, fue aprobado mediante acuerdo 234 de 2012.

Que mediante Decreto 315 de 2012, se liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2013.

Que de conformidad con el PARAGRAFO del artículo 97 "... numeral g del artículo 29 de la ley 1551 de 2012 el alcalde Incorporará dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

Que el Alcalde Municipal firmo convenio 2746 de fecha 20 de Diciembre de 2012 con el Instituto Nacional de Vías INVIAS, con el Objeto de Mantenimiento y Mejoramiento de la Via ACACIAS-ALTO ACACIITAS-SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE ACACIAS Departamento del Meta, por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE.- (178.600.000.00)

Que la Tesora General informó que el pasado 20 de febrero de 2013, INVIAS realizó giro por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE.- (160.000.000.00)

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: CREASE en el presupuesto de gastos e inversión lo siguiente los rubros para las vigencias expiradas

Cepes



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**



Alcaldía Municipal
de Acacias

1000- 08

DECRETO No.071
(26 DE MARZO DE 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE
COFINANCIACION NACIONAL**

2608		SECTOR TRANSPORTE
26081		Programa Red Vial para la Conectividad Regional.
260811		Sub programa Mantenimiento vial municipal
2608117	2013027	Mantenimiento y Mejoramiento vial

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (178.600.000.00)**

112		INGRESOS DE CAPITAL	178.600.000.00
11201		Cofinanciación	178.600.000.00
1120101		Cofinanciación Nacional - Nivel Central	178.600.000.00
11201013	2013027	Programas de Infraestructura	178.600.000.00

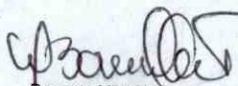
ARTICULO TERCERO: ADICIONAR al presupuesto gastos e inversión los recursos correspondientes a la vigencia expirada que asciende a **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (178.600.000.00)**

2608		SECTOR TRANSPORTE	178.600.000.00
26081		Programa Red Vial para la Conectividad Regional.	178.600.000.00
260811		Sub programa Mantenimiento vial municipal	178.600.000.00
2608117	2013027	Mantenimiento y Mejoramiento vial	178.600.000.00

Dado en Acacias, a los veintiseis (26) días del mes de Marzo de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal


Proyecto MPBG/jen

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: sistemas@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3

